

1

Con esta fecha, ha determinado la Il^{ma.} Municipalidad, se
quitará a los señores del p^ont. de 10 D^{rs.} 3 $\frac{1}{4}$ q. que reconoce
a la C^{da} del Estado los propios de esta Corporación al 100 por
ciento, no pudiendo pagarse el p^ont. a que se contrae igualm^{te}.
la nota de D^{rs.} de 12^{as} del pasado por q^e los fondos se hallan
tan exhaustos que no hay como cubrir a los gastos mas nec-
esarios a causa de la decadencia de todas las entradas de este
Cabildo.

Dios que. a V^{os.} m. an. Lima Nueva. 8. de 1822.

Juan Carrillo
Aludario

MIH-OL45

Caj 8
Doc 52
Fol 1



O. L. 45-8.

Secretaría Administradora de las Cajas del Estado.

Manuel Antonio



C. 1. N. 2-8.